ALCALDÍA

CIRCULAR

Resolución No. C 422
DM, Quito
Ticket G-Doc: 28 DIC 2018

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
DRA. MARTHA DEL ROCÍO PARRA GALARZA, SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PARROQUIA LA MARISCAL DEL CANTÓN QUITO JUICIO No. 17203-2016-01845
Presente.-

Asunto: *Resolución de Concejo Metropolitano.*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 27 de diciembre de 2018, luego de analizar el Informe **No. IC-2018-306,** emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 57 literal x), 326, 424, 472 y 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, el numeral 4 del artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 432 y No. 160; **RESOLVIÓ:** Negar la partición del inmueble de propiedad del señor Julio Ricardo Granda Astudillo, ubicado en la parroquia San Bartolo, signado con el predio No. 0190500, por cuanto no cumple con la normativa legal vigente en cuanto a lote y frente mínimos.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Anexo: Copia del informe IC-2018-306.

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2018-12-27	
Revisado por	R. Delgado	PSG	2018-12-27	

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo